Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-2413

Fecha de ingreso:01-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-09-2024

Folio:2024-2413
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2444, PARA ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-41
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 01-01-2025
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-246-010-00012-00-0000
Propietario: GUADALUPE AGUIRRE PINEDA
Domicilio: CALL 1 DE MAYO 2203 COLONIA SANTA RITA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **5 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,257.10
[redacted]		**TOTALES**	0.00	0.00	0.00	$	6,514.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

GRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA — JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2024 10:57:26 **Usuario:**
Dirección: null

302c02147e2d3bdd9f9f35bf4fb3a377f7af1a8b34597a3202144b3f14058b4caa87e8015f37df3810841ab954ba